

pletaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 2 de la calle del Marqués de Mondéjar, de Granada, solicitada por don Juan Jesús López-Barajas Cambil.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Jesús López-Barajas Cambil solicitando descalificación de la casa barata número 2 de la calle del Marqués de Mondéjar, perteneciente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 2 de la calle del Marqués de Mondéjar, perteneciente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada, solicitada por don Juan Jesús López-Barajas Cambil, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 5 de la calle de Domingo Fontán, de esta capital, a favor de doña Mercedes Muñoz Cervera.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Mercedes Muñoz Cervera en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 50 del proyecto aprobado a la Cooperativa «Madrileña de Casas Baratas y Económicas», hoy número 5 de la calle de Domingo Fontán, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Mercedes Muñoz Cervera la casa barata y su terreno, número 50 del proyecto aprobado a la Cooperativa «Madrileña de Casas Baratas y Económicas», hoy número 5 de la calle de Domingo Fontán, de esta capital, que es la finca número 3.824 del Registro de la Propiedad de Madrid, folio 105, inscripción séptima, tomo 701, libro 170, sección primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 4 de la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Ferroviario», solicitada por doña Marina Sánchez Ortega.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Marina Sánchez Ortega solicitando descalificación de la casa barata número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Ferroviario», sita en el Puente de Vallecas, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Ferroviario», sita en el Puente de Vallecas, de esta capital, solicitada por doña Marina Sánchez Ortega, quedando obligada la propietaria de la casa descalificada a respetar

las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se vincula la casa barata número 11 de la calle de Chelva, de Valencia, a favor de don Gonzalo Soriano Reus.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Gonzalo Soriano Reus en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Dependencia Mercantil», de Valencia, hoy número 11 de la calle de Chelva, de dicha capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Gonzalo Soriano Reus la casa barata y su terreno, número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Dependencia Mercantil», de Valencia, hoy número 11 de la calle de Chelva, de dicha capital, que es la finca número 8.800 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Valencia, folio 31 vuelto, inscripción tercera, tomo 81, libro 63 de nuevas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se vincula la casa barata número 31, letra A, de la calle del 18 de Julio, de Cáceres, a favor de don Sireno Juanals Barnaset.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Sireno Juanals Barnaset en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 31, letra A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cáceresa de Socorros Mutuos», llamada actualmente del «18 de Julio», de Cáceres.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Sireno Juanals Barnaset la casa barata y su terreno, número 31, letra A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cáceresa de Socorros Mutuos», llamado actualmente del «18 de Julio», de Cáceres, que es la finca número 6.763 del Registro de la Propiedad de Cáceres, folio 224, inscripción tercera, tomo 603, libro 149.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bezas por la que se convoca concurso para adquisición de la maquinaria de un molino de cereales panificables, eléctrico, y su instalación en el local destinado a este fin.

El Ayuntamiento de Bezas (Teruel) convoca concurso para adquisición de la maquinaria de un molino de cereales panificables, eléctrico, y su instalación en el local destinado a este fin, con las autorizaciones necesarias, fijando el precio los concursantes.

Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día 19 de octubre próximo.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto a los concursantes en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, del 23 de septiembre, aparece el anuncio de esta convocatoria.

Bezas, 26 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.985.